



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los accionistas del **Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A. (IVIE)**, por encargo del Consejo de Administración.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas del **Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A.**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del **Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A.** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

Francisco Mondragón Peña
23 de marzo de 2017



AUREN AUDITORES SP, S.L

Año 2017 Nº 30/17/00811
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.^a



0M4950129

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2016

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2016

| ÍNDICE | <u>PÁG.</u> |
|--|--------------------|
| BALANCE ABREVIADO EJERCICIO 2016 | 3 |
| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA EJERCICIO 2016 | 5 |
| ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2016 | 6 |
| ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016 | 7 |
| MEMORIA ABREVIADA | |
| NOTA 1.- Actividad de la Sociedad | 8 |
| NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas | 8 |
| NOTA 3.- Aplicación de resultados | 10 |
| NOTA 4.- Normas de registro y valoración | 10 |
| NOTA 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias | 16 |
| NOTA 6.- Activos Financieros | 18 |
| NOTA 7.- Pasivos Financieros | 19 |
| NOTA 8.- Fondos Propios | 21 |
| NOTA 9.- Impuesto de Sociedades y Situación Fiscal | 23 |
| NOTA 10.- Ingresos y gastos | 26 |
| NOTA 11.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 30 |
| NOTA 12.- Operaciones con partes vinculadas | 32 |
| NOTA 13.- Otra información | 34 |
| NOTA 14.- Formulación de Cuentas | 36 |



0M4950130

CLASE 8.^a

INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, S.A.

BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Antes de la Distribución de Resultados)

(En Euros)

| ACTIVO | NOTA EN LA MEMORIA | EJERCICIO 2016 | EJERCICIO 2015 |
|---|--------------------|---------------------|---------------------|
| A) Activo no corriente | | 438.399,88 | 793.057,70 |
| I. Inmovilizado intangible | 5 | 7.218,83 | 480,95 |
| - Aplicaciones informáticas | | 7.218,83 | 480,95 |
| II. Inmovilizado material | 5 | 401.292,45 | 422.806,15 |
| - Construcciones | | 369.040,30 | 379.021,13 |
| - Instalaciones técnicas | | 138,60 | 658,82 |
| - Otras instalaciones | | 18.676,95 | 21.408,52 |
| - Mobiliario | | 7.161,86 | 12.610,58 |
| - Equipos para procesos de información | | 6.274,74 | 9.107,10 |
| III. Inversiones inmobiliarias | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 6 | 0,00 | 340.000,00 |
| VI. Activos por impuesto diferido | 9 | 29.888,60 | 29.770,60 |
| B) Activo corriente | | 1.921.874,19 | 1.634.265,89 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| II. Existencias | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 6 | 1.242.081,00 | 862.789,54 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 1.080.969,79 | 701.523,08 |
| 2. Accionistas por desembolsos exigidos | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otros deudores | | 161.111,21 | 161.266,46 |
| - Deudores | | 787,43 | 3.675,63 |
| - Hacienda Pública deudora | | 160.291,08 | 157.590,83 |
| - Organismos de la Seguridad Social, deudores | | 32,70 | 0,00 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 6 | 135.284,12 | 200.000,00 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 10 | 23.235,58 | 4.961,19 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6 | 521.273,49 | 566.515,16 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | | 2.360.274,07 | 2.427.323,59 |

| PASIVO | NOTA EN LA MEMORIA | EJERCICIO 2016 | EJERCICIO 2015 |
|--|--------------------|---------------------|---------------------|
| A) Patrimonio Neto | | 1.617.599,57 | 1.576.239,52 |
| A-1) Fondos propios | | 1.597.086,36 | 1.555.682,92 |
| I. Capital | 8 | 691.150,00 | 691.150,00 |
| 1. Capital escriturado | | 691.150,00 | 691.150,00 |
| 2. (Capital no exigido) | | 0,00 | 0,00 |
| II. Prima de emisión | | 0,00 | 0,00 |
| III. Reservas | 8 | 864.532,92 | 830.203,71 |
| 1. Reserva legal | | 98.232,96 | 94.800,04 |
| 2. Reservas voluntarias | | 766.286,04 | 735.389,75 |
| 3. Diferencias por ajuste del capital a euros | | 13,92 | 13,92 |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | | 0,00 | 0,00 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Otras aportaciones de socios | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Resultado del ejercicio | 3 | 41.403,44 | 34.329,21 |
| VIII. (Dividendo a cuenta) | | 0,00 | 0,00 |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | | 0,00 | 0,00 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 11 | 20.513,21 | 20.556,60 |
| I. Subvenciones de capital | | 20.513,21 | 20.556,60 |
| B) Pasivo no corriente | | 106.298,53 | 117.163,23 |
| I. Provisiones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deudas a largo plazo | 7 | 99.460,78 | 110.310,99 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 99.460,78 | 110.310,99 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | 11 | 6.837,75 | 6.852,24 |
| V. Periodificaciones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| C) Pasivo corriente | | 636.375,97 | 733.920,84 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| II. Provisiones a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas a corto plazo | 7 | 74.699,64 | 52.430,79 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 13.181,52 | 12.608,53 |
| - Préstamos a corto plazo de entidades de crédito | | 10.850,20 | 10.609,02 |
| - Deudas a corto plazo por crédito dispuesto | | 2.331,32 | 1.999,51 |
| 2. Otras deudas a corto plazo | | 61.518,12 | 39.822,26 |
| - Partidas pendientes de aplicación | | 61.518,12 | 39.822,26 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 7 | 558.486,25 | 495.026,19 |
| 1. Proveedores | | 230.442,51 | 251.191,63 |
| 2. Otros acreedores | | 328.043,74 | 243.834,56 |
| - Acreedores por prestaciones de servicios | | 43.605,22 | 19.164,01 |
| - Remuneraciones pendientes de pago | | 119.304,66 | 102.819,64 |
| - Hacienda Pública acreedora | | 114.440,28 | 75.214,23 |
| - Organismos Seguridad Social | | 50.693,58 | 46.636,68 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 10 | 3.190,08 | 186.463,86 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | | 2.360.274,07 | 2.427.323,59 |



CLASE 8.ª



0M4950131

INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

| | NOTA EN LA MEMORIA | (En Euros) EJERCICIO 2016 | (En Euros) EJERCICIO 2015 |
|--|--------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1. Importe Neto de la Cifra de Negocios | 10 | 1.246.244,36 | 1.111.909,15 |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Aprovisionamientos | 10 | -385.287,76 | -361.733,18 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 10, 11 | 324.728,71 | 348.301,38 |
| 6. Gastos de personal | 10 | -855.785,70 | -756.930,77 |
| 7. Otros gastos de explotación | 10 | -272.672,26 | -291.782,60 |
| 8. Amortización del inmovilizado | 10 | -27.292,22 | -25.392,08 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 10 | 9.887,88 | 6.621,22 |
| 10. Excesos de provisiones | | 0,00 | 0,00 |
| 11. Deterioro y resultado por bajas del inmovilizado | 11 | 0,00 | 0,00 |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11) | | 39.823,01 | 30.993,12 |
| 12. Ingresos financieros | 10 | 4.120,55 | 6.034,29 |
| 13. Gastos financieros | 10 | -2.658,12 | -3.012,80 |
| 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 15. Diferencias de cambio | 10 | 0,00 | 28,97 |
| 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| B) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16) | | 1.462,43 | 3.050,46 |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) | | 41.285,44 | 34.043,58 |
| 17. Impuestos sobre beneficios | 9 | 118,00 | 285,63 |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17) | | 41.403,44 | 34.329,21 |

INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, S.A.

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

| | (En Euros) | | NOTA EN LA MEMORIA | (En Euros) | |
|---|------------------|------------------|--------------------|----------------|----------------|
| | EJERCICIO 2016 | EJERCICIO 2015 | | EJERCICIO 2016 | EJERCICIO 2015 |
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 41.403,44 | 34.329,21 | | | |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | | | |
| I. Por valoración de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 | | | |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo | 0,00 | 0,00 | | | |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 9.830,00 | 7.734,83 | 11 | | |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | 0,00 | 0,00 | | | |
| V. Efecto impositivo | -2.457,50 | -1.933,71 | 11 | | |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I + II + III + IV + V) | 7.372,50 | 5.801,12 | | | |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | | | |
| VI. Por valoración de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 | | | |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivo | 0,00 | 0,00 | | | |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | -9.887,88 | -6.621,22 | 11 | | |
| IX. Efecto impositivo | 2.471,99 | 1.655,30 | 11 | | |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI + VII + VIII + IX) | -7.415,89 | -4.965,93 | | | |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) | 41.360,05 | 35.164,41 | | | |



CLASE 8.^a



0M4950132

INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, S.A.

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

| | Capital | | Prima de emisión | Reservas | (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | Resultados de ejercicios anteriores | Otras aportaciones de socios | Resultado del ejercicio | (Dividendo a cuenta) | Otros instrumentos de patrimonio neto | Ajustes por cambios de valor | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|--|-------------|------------|------------------|------------|--|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------------------|------------------------------|--|--------------|
| | Escriturado | No exigido | | | | | | | | | | | |
| A. Saldo, final del año 2014 | 691.150,00 | | | 795.699,70 | | | | 34.504,01 | | | | 19.721,40 | 1.541.075,11 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2014 y anteriores | | | | | | | | | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2014 y anteriores | | | | | | | | | | | | | |
| B. Saldo ajustado, inicio del año 2015 | 691.150,00 | | | 795.699,70 | | 34.504,01 | | 34.329,21 | | | | 19.721,40 | 1.541.075,11 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | | | | | | | | | | 835,20 | 35.164,41 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Aumentos de capital | | | | | | | | | | | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Otras operaciones con socios o propietarios | | | | | | | | | | | | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | | | | | | | | | | | | |
| C. Saldo, final del año 2015 | 691.150,00 | | | 830.203,71 | | -34.504,01 | | 34.329,21 | | | | 20.556,60 | 1.576.239,52 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2015 | | | | | | 0,00 | | | | | | | |
| D. Saldo ajustado, inicio del año 2016 | 691.150,00 | | | 830.203,71 | | 34.329,21 | | 41.403,44 | | | | 20.556,60 | 1.576.239,52 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | | | | | | | | | | -43,39 | 41.360,05 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Aumentos de capital | | | | | | | | | | | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Otras operaciones con socios o propietarios | | | | | | | | | | | | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | | | | | | | | | | | | |
| E. Saldo, final del año 2016 | 691.150,00 | | | 864.632,92 | | -34.329,21 | 0,00 | 41.403,44 | | | | 20.513,21 | 1.617.599,57 |

INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, S.A.
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

El Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A. (Ivie, S.A.) se constituyó por tiempo indefinido como Sociedad Anónima el 22 de Diciembre de 1989 por Decreto 195/1989 del Consell de la Generalitat Valenciana, (D.O.G.V. Núm. 1227).

Su domicilio social actual se encuentra en la c/ Guardia Civil 22, esc. 2-1º de Valencia.

El objeto social, de acuerdo con sus estatutos, es la promoción y desarrollo de la investigación económica.

Las actividades que el Ivie realiza a efectos de desarrollar dicho objetivo social se concretan en:

- La elaboración de estudios e informes en materia económica.
- La asistencia técnica y asesoramiento en cuestiones de índole económica a instituciones y empresas.
- La organización de reuniones científicas y de especialistas.
- La formación de especialistas.
- La publicación de aquellos estudios e investigaciones cuya difusión se considere de interés.

El Ivie, S.A. identifica su ejercicio económico con el año natural.

La Generalitat Valenciana tiene una participación inferior al 25% del capital social, aunque esta es la institución que posee el mayor porcentaje de capital, según queda explicado en la nota 8-a.

Las subvenciones de explotación y de capital concedidas por la Generalitat Valenciana en el ejercicio se encuadran dentro del Convenio de colaboración entre la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, de fecha 13 de octubre de 2016, para la promoción y consolidación de las actividades de investigación económica básica y aplicada del Instituto.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables mecanizados del Ivie, S.A. y se han elaborado de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, aprobado por R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del



CLASE 8.^a



0M4950133

patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 14 de marzo del 2016.

b) Principios contables:

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han seguido los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad de 2007, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y los criterios contables específicos que están descritos en la nota 4. En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas no se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existe, a fecha de la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, ningún supuesto clave que suponga la existencia de incertidumbres importantes, ni para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, ni para ejercicios futuros.

d) Comparación de la información:

Dado que el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Estado Abreviado de Ingresos y Gastos y el Estado Abreviado total de cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016 se han preparado y se presentan en sus aspectos fundamentales de acuerdo con los criterios contables establecidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, no ha sido necesario adaptar ningún importe y las partidas de ambos ejercicios son comparables entre sí.

e) Cuentas anuales:

Por cumplir las condiciones establecidas en la “Tercera Parte. Cuentas anuales” del Plan General de Contabilidad, aprobado por R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, los Administradores presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

Las deudas con entidades de crédito registradas en el pasivo del Balance Abreviado a 31 de diciembre de 2016 (apartados B) y C)), hacen referencia al préstamo hipotecario detallado en la nota 7.

A 31 de diciembre de 2016 las cuotas pendientes de amortización se han clasificado del siguiente modo:

- Deudas con entidades de crédito a largo plazo: 99.460,78 euros.
- Deudas con entidades de crédito a corto plazo: 10.850,20 euros.

g) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2016 no ha habido cambios en los criterios contables respecto del ejercicio anterior, por lo que no se presentan ajustes en este sentido.

h) Corrección de errores:

En el ejercicio 2016 no se han realizado ajustes por corrección de errores.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración acuerda proponer a la Junta General de Accionistas que el resultado correspondiente al ejercicio 2016 se distribuya de acuerdo al siguiente detalle:

| | 2016 | 2015 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| | Importe en euros | Importe en euros |
| Base de reparto | | |
| Pérdidas y Ganancias | 41.403,44 | 34.329,21 |
| Total | 41.403,44 | 34.329,21 |
| Distribución | | |
| A Reserva legal (Art. 274 LSC) | 4.140,34 | 3.432,92 |
| A Reservas voluntarias | 37.263,10 | 30.896,29 |
| Total | 41.403,44 | 34.329,21 |

La propuesta de distribución de resultados cumple con los requisitos establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal vigente.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible:

Para la valoración del inmovilizado intangible se aplicarán los criterios del inmovilizado material. Así, el inmovilizado intangible está valorado inicialmente por su



CLASE 8.ª



0M4950134

precio de adquisición o el coste de producción. Formará parte del valor la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los activos. La valoración posterior al reconocimiento inicial del inmovilizado intangible se realizará por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

| | <u>Coeficiente</u> | <u>Años de vida útil</u> |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Sistemas y programas informáticos | 33% | 3,03 |

Dichos coeficientes no difieren de los establecidos por la legislación fiscal, según el Artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades.

b) Inmovilizado material:

El inmovilizado material está valorado inicialmente por su precio de adquisición o el coste de producción. Formará parte del valor la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los activos. La valoración posterior al reconocimiento inicial del inmovilizado material se realizará por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las renovaciones, ampliaciones o mejoras de los bienes del inmovilizado material se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con la consiguiente baja de los elementos retirados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

| | <u>Coefficiente</u> | <u>Años de vida útil</u> |
|--|---------------------|--------------------------|
| Edificios comerciales, administrativos, de servicios y viviendas | 2% | 50 |
| Resto de instalaciones | 10% | 10 |
| Mobiliario | 10% | 10 |
| Equipos para procesos de información | 25% | 4 |

Dichos coeficientes no difieren de los establecidos por la legislación fiscal, según el Artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades.

c) Instrumentos financieros:

Al cierre del ejercicio la empresa posee los siguientes instrumentos financieros:

1.- Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar. Créditos por operaciones comerciales.

Corresponden al corto plazo y son aquellos activos que se han originado por la prestación de servicios que realiza la empresa, es decir, “clientes por ventas y prestación de servicios”, “deudores”, y “efectivo y otros activos líquidos equivalentes”. Se han valorado tanto inicialmente como al cierre del ejercicio a valor nominal, pues el vencimiento del crédito no supera el año, no tienen tipo de interés contractual y no han sufrido deterioro.

Préstamos y partidas a cobrar. Créditos por operaciones no comerciales.

Son créditos por operaciones no comerciales las “Imposiciones a corto plazo” realizadas por la empresa, descritas en la nota 6. No tienen origen comercial, sus cobros son de cuantía determinada y no se negocian en un mercado activo. Se valoran inicialmente por su valor razonable, es decir, por el precio de la transacción, y al cierre del ejercicio se han valorado por su coste amortizado.

2.- Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar. Débitos por operaciones comerciales.

Corresponden en este caso a las cuentas de “proveedores” y “acreedores” a corto plazo, valorándose inicialmente y al cierre del ejercicio por su valor nominal, debido a que su vencimiento no es superior a un año y no tienen un tipo de interés contractual.

En la nota 7 y atendiendo a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, queda explicado el período medio de pago a los proveedores y acreedores comerciales en el ejercicio 2016.



CLASE 8.ª



0M4950135

Débitos y partidas a pagar. Débitos por operaciones no comerciales.

En este caso corresponden al corto plazo y quedan registradas las “remuneraciones pendientes de pago al personal” y “partidas pendientes de aplicación”, de modo que se han valorado en un principio por su valor razonable, es decir, precio de la transacción, y posteriormente, por su coste amortizado.

Además en el caso del corto plazo, se incluyen los pasivos ocasionados por el uso ordinario de la tarjeta de crédito de la entidad y la deuda originada por el préstamo hipotecario que la sociedad formalizó el 27 de marzo de 2006, valorándose inicialmente a valor razonable (precio de la transacción) y a cierre del ejercicio por su coste amortizado.

A largo plazo, se incluye en esta categoría el préstamo hipotecario mencionado anteriormente. Los gastos de formalización del préstamo fueron reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se constituyó la operación, razón por la que no se aplica el método del tipo de interés efectivo para su valoración al cierre del ejercicio.

El movimiento de estos instrumentos queda detallado en las notas 6 y 7 de esta memoria abreviada.

d) Transacciones en moneda extranjera:

Los importes de las transacciones en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio de contado, es decir, el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio los saldos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como los que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en el que surgen. La Sociedad compensa las diferencias de cambio positivas con diferencias negativas de cambio, siempre que existan, para cada grupo homogéneo de monedas extranjeras.

e) Impuesto sobre beneficios:

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporarias (nota 9). Las diferencias permanentes recogen la totalidad de los saldos producidos, que tienen tal consideración en la legislación del impuesto, por gastos no deducibles. A fecha de cierre del ejercicio 2016 no se han registrado diferencias temporarias por la diferente valoración de activos, pasivos o instrumentos de patrimonio neto que tuvieran que quedar reflejadas en la liquidación del impuesto.

Sin embargo, sí se han registrado “Activos por impuesto diferido” debido a las deducciones por donativos realizados a entidades acogidas a la Ley 49/2002 así como las deducciones pendientes de aplicar por inversión en determinadas actividades como la edición de libros, formación profesional y fomento de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, tal y como se detalla en la nota 9 de esta memoria abreviada. También “Pasivos por impuesto diferido” debido al efecto impositivo de las subvenciones de capital recibidas para la financiación de inmovilizado, indicado en la nota 11.

Para el cálculo y contabilización del Impuesto sobre beneficios se han tenido en cuenta las novedades introducidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades, tal y como se detalla en la nota 9.

f) Ingresos y gastos:

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro. Concretamente, los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, es decir:

- Cuando el importe de los ingresos pueda valorarse con fiabilidad.
- Sea probable que la empresa reciba los beneficios derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, pueda ser valorado con fiabilidad.
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

No obstante, la empresa revisará, y modificará si es necesario, las estimaciones del ingreso por recibir a medida que el servicio se va prestando. De todos modos, y solo en aquellos casos en los que el resultado de una transacción por prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Por la propia naturaleza de las actividades que realiza la Sociedad, existen contratos por prestaciones de servicios que están pendientes de ejecutar en su totalidad al final del ejercicio económico. Dado que no es posible determinar con certeza el grado de ejecución de los contratos al concluir el ejercicio, debido a su naturaleza intangible, y a efectos de imputar los ingresos y gastos devengados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, la Sociedad ha optado por aplicar el denominado "método del porcentaje de realización", por cumplir las condiciones previstas en la norma de valoración 14.^a 3, suponiendo que los trabajos se realizan homogéneamente durante el plazo de ejecución de cada uno de los contratos, para aquellos ingresos y aquellos gastos que pueda interrumpirse su materialización, en caso de no concluir la ejecución del proyecto. De esta forma, la Sociedad confecciona un presupuesto de gastos con base a estimaciones, y suponiendo que no existen riesgos anormales o extraordinarios en el desarrollo de los trabajos. Este presupuesto sirve de base para la imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada de los gastos e ingresos devengados de dichos contratos en el momento de cierre. Cuando el contrato ha sido ejecutado en su totalidad, se registran en las cuentas de ingresos y gastos las distintas diferencias positivas o negativas que se han producido entre los importes previstos en dichos presupuestos y los efectivamente realizados. De esta forma se distribuye el margen que dicho



CLASE 8.ª



0M4950136

contrato produce recogiendo las desigualdades de rentabilidad en las distintas fases del servicio prestado.

g) Subvenciones:

En el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Balance Abreviado figura el valor neto contable de las subvenciones de capital con carácter de no reintegrables recibidas, es decir, la cuantía pendiente de traspasar a resultados y neta del efecto impositivo. Las subvenciones de capital se registran inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones, y como máximo en un período de 10 años.

Las subvenciones de explotación recibidas de la Generalitat Valenciana, de otros Organismos Públicos y de empresas públicas y privadas para financiar distintas actividades de formación, de investigación y divulgación, y cubrir los gastos generales de funcionamiento inherentes a las mismas, se registran como ingresos en el ejercicio económico para el que se conceden por los importes aplicados a su finalidad.

El detalle de las subvenciones que recibe el Ivie, está explicado en la nota 11 de esta memoria abreviada.

h) Gastos de personal:

Los conceptos que se incluyen en este subgrupo corresponden a:

- Sueldos y salarios: se registra el total de la carga salarial del personal de la empresa. Se imputan siguiendo el principio de devengo, y posteriormente a través de la contabilidad analítica se aplican a los "departamentos o productos" que los originan.
- Retribución variable: al margen del salario anual establecido, existe un complemento salarial dependiendo del desempeño de cada empleado y del resultado del ejercicio. La retribución variable se imputa al ejercicio en que se devenga.
- Indemnizaciones: se incluyen las cantidades entregadas al personal de la empresa para resarcirle de un daño o perjuicio.
- Seguridad Social a cargo de la empresa: refleja el total de las cuotas a favor de los organismos de la seguridad social correspondientes a la empresa.
- Otros gastos de personal: se incluyen los gastos correspondientes al Seguro para Oficinas y Despachos, Prevención de Riesgos Laborales y la formación de personal.

La empresa no ha contraído obligaciones con el personal en materia de pensiones, seguros de vida o similares.

i) Criterios en transacciones entre partes vinculadas:

Se consideran partes vinculadas aquellas entidades que participan en el capital social del Ivie y forman parte de su Consejo de Administración, valorándose las transacciones realizadas con las mismas a valor normal de mercado.

El detalle de estas operaciones queda explicado en la nota 12 de esta memoria abreviada.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

a) Inmovilizaciones materiales:

| Importe en Euros | | | | | | |
|-------------------------|------------------------|------------|------------------------------------|---------------------------|----------------|------------|
| | Otras Instalaciones | Mobiliario | Equipos procesos de información | Instalaciones técnicas | Construcciones | Total |
| Coste | | | | | | |
| Saldo inicial 15 | 66.346,01 | 146.872,93 | 113.322,96 | 31.647,00 | 489.681,16 | 847.870,06 |
| Entradas | 2.283,68 | 1.979,00 | 5.755,83 | 0,00 | 0,00 | 10.018,51 |
| Salidas | 0,00 | 0,00 | -9.443,44 | 0,00 | 0,00 | -9.443,44 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final 15 | 68.629,69 | 148.851,93 | 109.635,35 | 31.647,00 | 489.681,16 | 848.445,13 |
| Entradas | 808,50 | 1.278,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.087,40 |
| Salidas | 0,00 | -386,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -386,02 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final 16 | 69.438,19 | 149.744,81 | 109.635,35 | 31.647,00 | 489.681,16 | 850.146,51 |

| Importe en Euros | | | | | | |
|-------------------------------|------------------------|-------------|------------------------------------|---------------------------|----------------|-------------|
| | Otras Instalaciones | Mobiliario | Equipos procesos de información | Instalaciones técnicas | Construcciones | Total |
| Amortización Acumulada | | | | | | |
| Saldo inicial 15 | -43.320,47 | -128.264,22 | -108.001,14 | -30.467,99 | -100.678,61 | -410.732,43 |
| Dot. Amortiz. | -3.900,70 | -7.977,13 | -1.970,55 | -520,19 | -9.981,42 | -24.349,99 |
| Salidas | 0,00 | 0,00 | 9.443,44 | 0,00 | 0,00 | 9.443,44 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final 15 | -47.221,17 | -136.241,35 | -100.528,25 | -30.988,18 | -110.660,03 | -425.638,98 |
| Dot. Amortiz. | -3.738,88 | -6.727,62 | -2.832,37 | -520,22 | -9.980,83 | -23.799,92 |
| Salidas | 198,81 | 386,02 | 0,01 | 0,00 | 0,00 | 584,84 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final 16 | -50.761,24 | -142.582,95 | -103.360,61 | -31.508,40 | -120.640,86 | -448.854,06 |



CLASE 8.^a



0M4950137

| Importe en Euros | | | | | | |
|---------------------|---------------------|------------|---------------------------------|------------------------|----------------|------------|
| | Otras Instalaciones | Mobiliario | Equipos procesos de información | Instalaciones técnicas | Construcciones | Total |
| Valor contable neto | | | | | | |
| Inicial 2015 | 23.025,54 | 18.608,71 | 5.321,82 | 1.179,01 | 389.002,55 | 437.137,63 |
| Inicial 2016 | 21.408,52 | 12.610,58 | 9.107,10 | 658,82 | 379.021,13 | 422.806,15 |
| Final 2016 | 18.676,95 | 7.161,86 | 6.274,74 | 138,60 | 369.040,30 | 401.292,45 |

El Ivie dispone de unos locales en la calle Guardia Civil nº 22 de Valencia cedidos para uso gratuito, como domicilio social, por la Generalitat Valenciana (Decreto 105/1990, de 9 de julio). Dado que la citada cesión se lleva a cabo sin contraprestación alguna y que la Generalitat Valenciana conserva la titularidad de los citados bienes, el Balance Abreviado adjunto no recoge el valor del referido inmovilizado material y la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada no incorpora cargo alguno por la utilización del mismo, excepto los derivados de su mantenimiento (tributos, suministros, comunidad, etc.). Al cierre del ejercicio 2016, y atendiendo a la resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria abreviada del inmovilizado intangible, se ha reconocido un gasto por arrendamiento y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por la mejor estimación del derecho cedido, que es la que sigue:

| Inmueble | Planta | m ² construidos | €/ m ² | Total gasto / ingreso al mes | Total gasto / ingreso anual |
|---------------------------------|--------|----------------------------|-------------------|------------------------------|-----------------------------|
| c/ Guardia Civil, 22, 1, pta. 3 | 1ª | 113 | 6,5 | 734,50 | 8.814,00 |
| c/ Guardia Civil, 22, 1, pta. 4 | 1ª | 113 | 6,5 | 734,50 | 8.814,00 |
| c/ Guardia Civil, 22, 2, pta. 3 | 1ª | 113 | 6,5 | 734,50 | 8.814,00 |
| c/ Guardia Civil, 22, 2, pta. 4 | 1ª | 113 | 6,5 | 734,50 | 8.814,00 |
| c/ Guardia Civil, 22, 1, BT, A3 | Baja | 134 | 7,0 | 938,00 | 11.256,00 |
| Total | | | | 3.876,00 | 46.512,00 |

Además, el Ivie cuenta con dos locales de su propiedad anexos a los mencionados, adquiridos el 7 de febrero de 1997 y el 27 de marzo de 2006.

La Sociedad no ha efectuado ninguna actualización del inmovilizado material.

El detalle de las subvenciones recibidas, con carácter no reintegrable, para financiar las inversiones está indicado en la nota 11.

b) Inmovilizaciones intangibles:

| Importe en Euros | | | | | |
|---------------------------|-----------|-------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|
| Aplicaciones Informáticas | | | | | |
| Coste | | Amortización acumulada | Valor contable neto | | |
| Saldo inicial 15 | 42.737,13 | Saldo inicial 15 | -41.214,09 | Inicial 2015 | 1.523,04 |
| Entradas | 0,00 | Dot.Amortiz. | -1.042,09 | Inicial 2016 | 480,95 |
| Salidas | 0,00 | Salidas | 0,00 | Final 2016 | 7.218,83 |
| Traspasos | 0,00 | Traspasos | 0,00 | | |
| Saldo final 15 | 42.737,13 | Saldo final 15 | -42.256,18 | | |
| Entradas | 10.429,00 | Dot.Amortiz. | -3.691,12 | | |
| Salidas | 0,00 | Salidas | 0,00 | | |
| Traspasos | 0,00 | Traspasos | 0,00 | | |
| Saldo final 16 | 53.166,13 | Saldo final 16 | -45.947,30 | | |

Las subvenciones recibidas que financian estas inversiones están detalladas en la nota 11 de esta memoria abreviada.

En balance figuran elementos totalmente amortizados por estar en condiciones de uso, según el siguiente detalle:

| ELEMENTO INMOVILIZADO | 2016 | 2015 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Construcciones | 0,00 | 0,00 |
| Instalaciones técnicas | 26.542,77 | 26.542,77 |
| Otras instalaciones | 38.482,18 | 28.920,65 |
| Mobiliario | 79.824,07 | 67.582,80 |
| Equipos ofimática | 402,68 | 402,68 |
| Equipos telefonía | 10.355,00 | 10.355,00 |
| Equipos procesos de información | 98.739,51 | 97.362,51 |
| Aplicaciones informáticas | 41.981,13 | 41.981,13 |
| TOTAL | 296.327,34 | 273.147,54 |

NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

A corto plazo

El importe de 1.603.030,71 euros corresponde a las partidas pendientes de cobro por operaciones comerciales siendo estas clientes, deudores y efectivo. Se han valorado tanto inicialmente como al cierre del ejercicio a valor nominal, pues el vencimiento del crédito no supera el año, no tienen tipo de interés contractual y no han sufrido deterioro.

El importe de 135.284,12 euros corresponde a una imposición a plazo fijo por un período de 12 meses (a contar desde el 11 de febrero de 2016), al 0,35% de interés nominal anual y con pago de intereses al vencimiento en el Banco Sabadell. Se clasifica como partida pendiente de cobrar por operaciones no comerciales por tener una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada y no negociarse en un mercado activo. Se valora inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción) y al cierre del ejercicio se han valorado por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.



CLASE 8.^a



0M4950138

Este es el detalle de los activos financieros:

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | | TOTAL | |
|---|--------|--|------|----------------------------------|------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros | | 2016 | 2015 |
| | | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | | |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | 1.738.314,83 € | 1.471.713,87 € | 1.738.314,83 € | 1.471.713,87 € |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | 1.738.314,83 € | 1.471.713,87 € | 1.738.314,83 € | 1.471.713,87 € |

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | | TOTAL | |
|---|--------|--|------|----------------------------------|------|-----------------------------|---------------------|-------|---------------------|
| | | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros | | 2016 | 2015 |
| | | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | | |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | | 340.000,00 € | | 340.000,00 € |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | 340.000,00 € | | 340.000,00 € |

NOTA 7.- PASIVOS FINANCIEROS

A corto plazo

Al cierre del ejercicio, y como se ha mencionado en la nota 4 de esta memoria abreviada, existen débitos y partidas a pagar por operaciones comerciales, correspondientes a proveedores y acreedores (valorándose estos inicialmente y al cierre del ejercicio por su valor nominal, debido a que su vencimiento no es superior a un año y no tienen un tipo de interés contractual), y operaciones no comerciales como las partidas pendientes de aplicación y las remuneraciones pendientes de pago al personal (valoradas en un principio por su valor razonable, es decir, precio de la transacción, y posteriormente, por su coste amortizado). Suponen un total de 454.870,51 euros.

En el siguiente cuadro, y atendiendo a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por las que se

establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se refleja el período medio de pago a los proveedores y acreedores comerciales en el ejercicio 2016, según la metodología indicada en el artículo 5, punto 5 de la resolución anteriormente citada.

| | 2016 | 2015 |
|-------------------------------------|------|-------|
| | Días | Días |
| Período medio de pago a proveedores | 9,88 | 10,20 |

A 31 de diciembre de 2016 la empresa posee la cantidad de 2.331,32 euros ocasionados por el uso ordinario de la tarjeta de crédito de la entidad y 10.850,20 euros por la deuda a corto plazo relacionada con el préstamo hipotecario que se detalla en el apartado que sigue. Ambos conceptos han sido clasificados como “Deudas y partidas a pagar. Deudas con entidades de crédito a corto plazo”.

A largo plazo

A fecha 27 de marzo de 2006 el Ivie obtuvo un préstamo hipotecario a largo plazo contratado con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por un importe de 269.000 euros de capital para financiar la compra del local mencionado en la nota 5, apartado a).

Dicho préstamo hipotecario se pactó por un plazo de 20 años, a un tipo de interés del 3,60% anual, lo que suponía un total de 108.747,96 euros en concepto de intereses. El 3 de abril de 2007 el Ivie realizó una cancelación parcial anticipada de dicho préstamo, por importe de 60.000 euros. El plazo pactado en un principio no varía (20 años) y el tipo de interés queda actualizado al 4,69% anual en esa fecha.

Por la variación del tipo de referencia, anualmente se actualiza el tipo de interés nominal anual en el mes de abril. El detalle es el siguiente:

| <u>Año</u> | <u>Tipo actualizado</u> |
|-------------|-------------------------|
| 2007 | 4,69% |
| 2008 | 4,95% |
| 2009 | 2,74% |
| 2010 | 2,25% |
| 2011 | 2,31% |
| 2012 | 2,28% |
| 2013 - 2016 | 2,25% |

En la transición al Plan General Contable 2007, se mantuvo la valoración de dicha deuda según el saldo al cierre del ejercicio anterior, sin realizar ningún ajuste (tal y como especifica la Disposición Transitoria 1ª. 1, d, del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), pues los gastos de formalización del préstamo fueron reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se constituyó la operación. Se ha clasificado como “Débitos y partidas a pagar. Deudas con entidades de crédito a largo plazo”.

A 31 de diciembre de 2016 el total de las cuotas pendientes de amortización presenta el siguiente detalle:



0M4950139

CLASE 8.ª

| Ejercicio | Nº Cuotas | Nominal |
|-------------------------------------|------------|-------------------|
| 2017 | 12 | 10.850,20 |
| 2018 | 12 | 11.096,86 |
| 2019 | 12 | 11.349,13 |
| 2020 | 12 | 11.607,14 |
| 2021 | 12 | 11.871,01 |
| Resto ejercicios | 51 | 53.536,63 |
| Total pendiente a 31.12.2016 | 111 | 110.310,98 |

En los cuadros siguientes podemos ver la clasificación de estos instrumentos financieros, tanto a corto como a largo plazo:

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | | TOTAL | |
|---|--------|--|--------------------|--|------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | 2016 | 2015 |
| | | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | | |
| Débitos y partidas a pagar | | 13.181,52 € | 12.608,53 € | | | 454.870,51 € | 412.997,54 € | 468.052,03 € | 425.606,07 € |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | | | | |
| Otros | | | | | | | | | |
| TOTAL | | 13.181,52 € | 12.608,53 € | | | 454.870,51 € | 412.997,54 € | 468.052,03 € | 425.606,07 € |

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | | TOTAL | |
|---|--------|--|---------------------|--|------|-------------------|------|--------------------|---------------------|
| | | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | 2016 | 2015 |
| | | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | | |
| Débitos y partidas a pagar | | 99.460,78 € | 110.310,99 € | | | | | 99.460,78 € | 110.310,99 € |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | | | | |
| Otros | | | | | | | | | |
| TOTAL | | 99.460,78 € | 110.310,99 € | | | | | 99.460,78 € | 110.310,99 € |

NOTA 8.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido los siguientes:

| Importe en Euros | | | | | | |
|------------------------------|-------------------|------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|
| 2016 | Capital | Reserva legal | Reservas voluntarias | Reserva indisponible | Resultado Ejercicio 2015 | Resultado Ejercicio 2016 |
| Saldo inicial | 691.150,00 | 94.800,04 | 735.389,75 | 13,92 | 34.329,21 | 0,00 |
| Distribución resultados 2015 | | 3.432,92 | 30.896,29 | | -34.329,21 | |
| Saldo final | 691.150,00 | 98.232,96 | 766.286,04 | 13,92 | 0,00 | 41.403,44 |

| Importe en Euros | | | | | | |
|------------------------------|-------------------|------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|
| 2015 | Capital | Reserva legal | Reservas voluntarias | Reserva indisponible | Resultado Ejercicio 2014 | Resultado Ejercicio 2015 |
| Saldo inicial | 691.150,00 | 91.349,64 | 704.336,14 | 13,92 | 34.504,01 | 0,00 |
| Distribución resultados 2014 | | 3.450,40 | 31.053,61 | | -34.504,01 | |
| Saldo final | 691.150,00 | 94.800,04 | 735.389,75 | 13,92 | 0,00 | 34.329,21 |

a) Capital social:

El Capital Social de la Sociedad es de 691.150,00 euros y el valor nominal de las acciones de 60,10 euros cada una.

La participación en el Capital Social es la siguiente:

| | Acciones | Porcentaje |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| Generalitat Valenciana | 2.500.- | 21,73 % |
| Bankia | 2.000.- | 17,39 % |
| Fundación B.B.V.A. | 2.000.- | 17,39 % |
| Fundación Caja Mediterráneo | 2.000.- | 17,39 % |
| Ford España | 1.000.- | 8,70 % |
| Fundación Cajas Ahorros | 1.000.- | 8,70 % |
| Fundación Cañada-Blanch | 1.000.- | 8,70 % |

Las acciones no están admitidas a cotización en Bolsa de Valores.

b) Reserva legal:

Esta reserva se constituye con la parte del resultado que de acuerdo con lo aprobado en la Junta General de Accionistas y lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital se ha destinado a este fondo.

c) Reserva indisponible:

El 19 de diciembre de 2001, la Sociedad red denominó el Capital Social a euros mediante acuerdo del Consejo de Administración, según el artículo 21 de la Ley del Euro 46/1998 de 17 de diciembre. Posteriormente, y en el mismo acto, la Sociedad procedió a la reducción del Capital Social en 13,92 euros, creando una reserva indisponible, con el objeto



CLASE 8.ª



0M4950140

de ajustar el valor nominal de las acciones según lo expuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998.

NOTA 9.- IMPUESTO DE SOCIEDADES Y SITUACIÓN FISCAL

El impuesto de sociedades es aquel que grava el beneficio y que se liquida a partir de un resultado empresarial calculado con las normas fiscales que son de aplicación. Según el nuevo Plan General de Contabilidad de 2007, y su modificación por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, pueden surgir dos tipos de “activos y pasivos”:

a) Activos y pasivos por impuesto corriente:

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. El Ivie aplica las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, obteniendo una cuota líquida nula, lo que supone la inexistencia de impuesto corriente.

b) Activos y pasivos por impuesto diferido:

El impuesto diferido surge por la existencia de diferencias temporarias, que son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Estas diferencias podrán ser imponibles o deducibles, dando lugar a pasivos o activos por impuesto diferido, respectivamente.

En el Balance Abreviado se reflejan Pasivos por impuesto diferido debido a las diferencias temporarias imponibles surgidas por los ingresos registrados directamente en el Patrimonio Neto de la empresa, como son las Subvenciones de Capital. Corresponden por lo tanto a las cantidades a pagar en el Impuesto sobre sociedades de ejercicios futuros. Las diferencias temporarias que originan estos pasivos no se reflejan en la liquidación del impuesto por proceder de ingresos imputados directamente en el patrimonio neto y no en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. El efecto impositivo de las Subvenciones de Capital recibidas por la empresa se detalla en la nota 11.

Además, surgen “Activos por impuesto diferido” (y como consecuencia un impuesto diferido deducible) originados por los saldos pendientes de aplicar correspondientes a deducciones por inversión en concepto de edición de libros, fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación y formación profesional, con este detalle:

| Año en que se genera la deducción | Importe de la deducción | Cantidad compensada anterior | Cantidad compensada 2016 | Pendiente de compensar | Último año para compensar |
|--|--------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| 2007 | 2.925,16 | 0,00 | 0,00 | 2.925,16 | 2022/2025 |
| 2008 | 5.990,88 | 0,00 | 0,00 | 5.990,88 | 2023/2026 |
| 2009 | 4.905,78 | 0,00 | 0,00 | 4.905,78 | 2024/2027 |
| 2010 | 818,11 | 0,00 | 0,00 | 818,11 | 2025/2028 |

Según el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, en su artículo 1, de modificaciones relativas al Impuesto sobre Sociedades, las deducciones pendientes de aplicar al inicio del primer período impositivo que hubiera comenzado a partir de 1 enero 2012, se podrán aplicar en el plazo de 15 años inmediatos y sucesivos en el caso de las deducciones por inversión, excepto para las deducciones por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica y para el fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación, siendo el nuevo plazo de aplicación de 18 años inmediatos y sucesivos. Así queda reflejado en la tabla anterior.

Los saldos pendientes de aplicar correspondientes a deducciones por donativos realizados a entidades acogidas a la Ley 49/2002, tienen este detalle:

| Año en que se genera la deducción | Base de la deducción. Donación | Deducción | Cantidad compensada anterior | Cantidad compensada 2016 | Pendiente de compensar | Último año para compensar |
|--|---------------------------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| 2009 | 4.295,00 | 1.503,25 | 0,00 | 0,00 | 1.503,25 | 2019 |
| 2010 | 295,00 | 103,25 | 0,00 | 0,00 | 103,25 | 2020 |
| 2011 | 30.295,00 | 10.603,25 | 0,00 | 0,00 | 10.603,25 | 2021 |
| 2012 | 295,00 | 103,25 | 0,00 | 0,00 | 103,25 | 2022 |
| 2013 | 295,00 | 103,25 | 0,00 | 0,00 | 103,25 | 2023 |
| 2014 | 15.295,00 | 5.353,25 | 0,00 | 0,00 | 5.353,25 | 2024 |
| 2015 | 795,00 | 285,63 | 0,00 | 0,00 | 285,63 | 2025 |
| 2016 | 295,00 | 118,00 | 0,00 | 0,00 | 118,00 | 2026 |

Según los cambios introducidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, si en los dos períodos impositivos inmediatos anteriores se hubieran realizado donativos con derecho a deducción a favor de una misma entidad por importe igual o superior, en cada uno de ellos, al del período impositivo anterior, el porcentaje de deducción aplicable a la base de la deducción a favor de una misma entidad será el 40 por ciento. Así pues, a la aportación realizada en favor de AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) le corresponde para 2016 una deducción del 40% sobre la base de deducción.



CLASE 8.ª



0M4950141

La liquidación del impuesto para el ejercicio 2016 es:

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO

| | |
|--|------------------|
| - Resultado contable inicial antes de impuestos | 41.285,44 |
| - Diferencias permanentes | 3.154,37 |
| • Gastos no deducibles | 2.859,37 |
| • Cuota AECA | 295,00 |
| - Resultado contable ajustado | 44.439,81 |
| - Cuota al 25% (s / 44.439,81), Impuesto Bruto | 11.109,95 |
| GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO | 11.109,95 |

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES A PAGAR

| | |
|--|------------------|
| - Resultado contable inicial antes de impuestos | 41.285,44 |
| - Diferencias permanentes | 3.154,37 |
| • Gastos no deducibles | 2.859,37 |
| • Cuota AECA | 295,00 |
| - Diferencias temporarias en reversión | 0,00 |
| - Diferencias temporarias en origen | 0,00 |
| BASE IMPONIBLE PREVIA | 44.439,81 |
| Compensación bases impositivas negativas ejercicios anteriores | 44.439,81 |
| BASE IMPONIBLE | 0,00 |
| Cuota al 25% | 0,00 |
| Deducciones por inversión | 0,00 |
| CUOTA LIQUIDA | 0,00 |
| Retenciones | 1.373,08 |
| Pagos fraccionados | 0,00 |
| CUOTA A PAGAR O A DEVOLVER | -1.373,08 |

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| | Importe en euros | | |
|---|------------------|-------------|------------|
| | Aumento | Disminución | |
| Resultado contable antes de impuestos | | | 41.285,44 |
| Diferencias permanentes | 3.154,37 | 0,00 | 44.439,81 |
| Diferencias temporarias en reversión | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias temporarias en origen | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Compensación bases imposables negativas ejercicios anteriores | | | -44.439,81 |
| Resultado fiscal o Base imponible | | | 0,00 |

A 31 de diciembre no existen impuestos anticipados ni diferidos consecuencia de diferencias temporarias originadas en el ejercicio 2015 o anteriores.

De acuerdo con la nueva normativa fiscal introducida por el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, se establece que las B.I. negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes, y por lo tanto sin limitación en el tiempo. Por ello, la Sociedad podrá aplicar las bases imposables negativas pendientes de compensar según el siguiente cuadro:

| Año en que se genera la B.I. negativa | Importe Base imponible negativa | Cantidad compensada anterior | Cantidad compensada 2016 | Pendiente de compensar | Último año para compensar |
|---------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------------|
| 1997 | 252.919,45 | 234.034,44 | 18.885,01 | 0,00 | - |
| 1998 | 136.774,30 | 0,00 | 25.554,80 | 111.219,50 | - |

La Sociedad ha aplicado en el ejercicio fiscal de 2016 la cantidad de 18.885,01 euros correspondientes a parte de la base imponible negativa generada en el año 1997, y 25.554,80 euros a la generada en el año 1998. No obstante, la Sociedad no ha contabilizado, siguiendo el criterio de prudencia, el crédito fiscal por bases imposables negativas devengado en el ejercicio 1998.

Se encuentran abiertos a inspección los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 de todos los impuestos. Asimismo, la Sociedad considera que no existen pasivos contingentes de carácter fiscal resultantes de las diferentes interpretaciones posibles de la legislación fiscal vigente.

Además, la empresa ha pagado un importe de 5.156,77 euros en concepto de "Tributos Municipales" como son el Impuesto de Bienes Inmuebles y el Impuesto de Actividades Económicas (Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades).

NOTA 10.- INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos:

La composición del saldo de la partida "Aprovisionamientos" está compuesta únicamente por la partida "Trabajos realizados por otras empresas" que corresponden a contratos de investigación, realización de encuestas y trabajos de edición.

El importe de dicha partida en el año 2016 asciende a 385.287,76 euros, mientras que en el ejercicio 2015 fue de 361.733,18 euros.



CLASE 8.ª



OM4950142

b) Gastos de personal:

A 31 de diciembre el detalle de esta cuenta es:

| CONCEPTO | Importe en Euros | |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Sueldos y salarios y asimilados | 657.110,30 | 575.496,40 |
| Indemnizaciones al personal | 0,00 | 382,55 |
| Seguridad Social empresa | 193.330,23 | 176.733,06 |
| Otros gastos sociales | 5.345,17 | 4.318,76 |
| TOTAL | 855.785,70 | 756.930,77 |

El aumento en los costes de personal respecto del ejercicio 2015 se debe a la ampliación de la jornada laboral y los salarios en un 6,25%, quedando por lo tanto en una jornada del 93,75% en términos generales, según el Acuerdo firmado entre la empresa y los trabajadores en el mes de enero del ejercicio 2016.

c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado:

Durante el ejercicio las amortizaciones computadas han sido:

| CONCEPTO | Importe en Euros | |
|------------------------------|------------------|------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Para inmovilizado material | 23.601,10 | 24.349,99 |
| Para inmovilizado intangible | 3.691,12 | 1.042,09 |
| TOTAL | 27.292,22 | 25.392,08 |

En la dotación a la amortización del inmovilizado material se han regularizado saldos por importe de 198,81 euros, importe que no supone baja de inmovilizado tal y como se detalla en la nota 5-a).

d) Otros gastos de explotación:

El desglose del importe de Otros gastos de explotación y su comparación con la del ejercicio anterior es como sigue:

| CONCEPTO | Importe en Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Arrendamientos y cánones | 70.189,63 | 69.059,58 |
| Reparaciones y conservación | 35.579,00 | 37.314,21 |
| Servicios de profesionales independientes | 46.719,66 | 24.218,05 |
| Transportes | 1.817,51 | 1.039,91 |
| Primas de seguros | 4.883,75 | 3.662,71 |
| Servicios bancarios y similares | 1.785,47 | 1.416,59 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 0,00 | 2.728,47 |
| Suministros | 33.697,38 | 31.647,69 |
| Otros servicios | 69.936,92 | 108.653,03 |
| Tributos | 5.156,77 | 3.770,48 |
| Otros gastos de explotación | 2.906,17 | 8.271,88 |
| TOTAL | 272.672,26 | 291.782,60 |

El detalle de la partida Otros servicios es el siguiente:

| CONCEPTO | Importe en Euros | |
|--|------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Suscripciones, libros y bases de datos | 16.578,53 | 19.646,55 |
| Consumibles y material de oficina | 3.179,18 | 2.675,60 |
| Desplazamientos | 41.902,32 | 33.380,96 |
| Otros servicios | 8.276,89 | 52.949,92 |
| TOTAL | 69.936,92 | 108.653,03 |

El aumento de la partida de “Desplazamientos” se debe a la celebración en el mes de mayo del *Workshop Internacional “Fourth World KLEMS Conference”*. Este evento también afecta a la partida de “Otros servicios”, aumentándola en costes relacionados con su organización; aunque el efecto de la aplicación de las periodificaciones de los proyectos pendientes de finalizar al cierre del ejercicio 2015 y las provisiones por periodificaciones de los proyectos no terminados al cierre del 2016, finalmente haga que el saldo de “Otros servicios” sea inferior al del ejercicio anterior. Este último punto queda explicado en el apartado h) de esta misma nota.

e) Gastos financieros y gastos asimilados, diferencias negativas de cambio:

El importe de gastos financieros correspondientes a los ejercicios de 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

| CONCEPTO | Importe en Euros | |
|----------------------------------|------------------|-----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Por deudas con terceros | 2.658,12 | 3.012,80 |
| - Intereses préstamo hipotecario | 2.611,73 | 2.847,54 |
| - Otros gastos financieros | 46,39 | 165,26 |
| Diferencias negativas de cambio | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 2.658,12 | 3.012,80 |



CLASE 8.ª



0M4950143

f) Ingresos de explotación:

Este epígrafe comprende:

| | Importe en Euros | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Ingresos por prestación de servicios: | | |
| · A la Consellería de Hacienda y Modelo Económico | 30.807,33 | 17.000,00 |
| · A otros Organismos de la Generalitat Valenciana | 21.200,00 | 12.950,00 |
| · A la Comisión Europea | 171.890,00 | 165.944,00 |
| · A otros organismos públicos | 269.625,00 | 191.292,31 |
| · Otros ingresos | 752.722,03 | 724.722,84 |
| TOTAL | 1.246.244,36 | 1.111.909,15 |
| Subvenciones: | | |
| · De la Consellería de Hacienda y Modelo Económico | 151.030,00 | 151.030,00 |
| · De la Comisión Europea (FP7) | 119.241,96 | 150.316,00 |
| · De otros Organismos Públicos | 2.600,00 | 1.620,00 |
| Ingresos accesorios: | 5.344,75 | 731,38 |
| TOTAL | 278.216,71 | 303.697,38 |

La subvención recibida de la Generalitat Valenciana a través de Conselleria de Hacienda y Modelo Económico hace referencia a la “Subvención para la explotación de la actividad” concedida en virtud del Convenio suscrito entre la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas de 13 de octubre de 2016, aprobado por el Consell de la Generalitat Valenciana el 9 de septiembre de 2016. Se ha contabilizado como ingreso del ejercicio por importe de 151.030,00 euros. El detalle de las subvenciones recibidas se explica en la nota 11 de esta memoria abreviada.

g) Ingresos financieros:

El detalle del abono a resultados en los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

| CONCEPTO | Importe en euros | |
|---|------------------|-----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Rendimiento inversiones financieras | 4.120,55 | 6.030,17 |
| Ingresos financieros por intereses de demora | 0,00 | 0,00 |
| Ingresos financieros por diferencias positivas de cambio y otros ingresos financieros | 0,00 | 33,09 |
| TOTAL | 4.120,55 | 6.063,26 |

h) Ingresos y gastos de los contratos no ejecutados a fecha de cierre:

De acuerdo con lo indicado en la nota 4-f, la relación de contratos no finalizados al cierre del ejercicio es:

- Programa de investigaciones económicas Fundación BBVA – Ivie, Plan de trabajo 2016.
- Data for European ICT Industries Analysis (DICTA).
- Impacto económico del Programa de Apoyo a competiciones deportivas de la Comunitat Valenciana de la Fundación Trinidad Alfonso.
- Financiación Autonómica: nuevo modelo.
- Las dotaciones de activos intangibles en las regiones españolas: 1995-2013.
- El impacto económico de Mercadona – 2016.
- European Research Workshop in International Trade (ERWIT)

| 2016 | Importe en Euros | | | |
|----------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------|
| | Previsto | Realizado | Devengado | Diferencia |
| | | 1-1-16 a 31-12-16 | 1-1-16 a 31-12-16 | |
| Ingresos contratados | 1.269.844,00 | 289.000,00 | 666.746,02 | 377.746,02 |
| Gastos | 1.286.510,00 | 439.850,56 | 632.618,89 | 192.768,33 |
| Margen | -16.666,00 | | 34.127,13 | |

| 2015 | Importe en Euros | | | |
|----------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------|
| | Previsto | Realizado | Devengado | Diferencia |
| | | 1-1-15 a 31-12-15 | 1-1-15 a 31-12-15 | |
| Ingresos contratados | 1.586.948,00 | 630.763,19 | 656.232,67 | 25.469,48 |
| Gastos | 1.524.543,60 | 375.262,37 | 595.565,37 | 220.302,99 |
| Margen | 62.404,40 | | 60.667,30 | |

Las diferencias entre los importes realizados y devengados al 31 de diciembre de 2016 han sido incluidas en los epígrafes de Clientes y Proveedores a corto plazo, respectivamente, según sea su saldo, así como en las cuentas de ajustes por periodificación.

NOTA 11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el epígrafe “Otros ingresos de explotación” e “Imputación de subvenciones de inmovilizado” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada están incluidas las siguientes “Subvenciones, donaciones y legados”:

a) Subvención a la explotación:

En virtud del Convenio suscrito entre la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y el Ivie, de fecha 13 de octubre de 2016, el Instituto recibe una subvención con el objeto de apoyar las actividades de investigación económica detalladas en el mencionado



CLASE 8.ª



0M4950144

convenio y, por lo tanto, es utilizada para financiar los gastos ocasionados por el desarrollo de dichas actividades. Su importe es de 151.030,00 euros para el ejercicio 2016 y se ha imputado como ingreso en el mismo ejercicio.

b) Subvención para la realización del proyecto “*Smart Public Intangibles (SPINTAN)*”:

Esta subvención concedida por la Unión Europea, representada a través de la Comisión Europea y en virtud del Séptimo Programa Marco, tiene por objeto la realización del estudio “*Smart Public Intangibles (SPINTAN)*”, del que el Ivie es líder de un partenariado de 12 miembros de 9 países diferentes. El período del proyecto se ha extendido desde el 1 de diciembre de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2016, siendo la subvención total de 450.948,00 euros, y la finalmente imputada en los cuatro ejercicios de 432.400,29 euros. El importe imputado en el ejercicio 2016 ha sido de 119.241,96 euros.

c) Subvención por formación continua:

El Ivie, por la promoción y gestión de acciones formativas dirigidas a la adquisición y mejora de las competencias y cualificaciones profesionales de sus empleados, se beneficia de las Ayudas para la Formación recogidas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, donde se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

Estas ayudas son gestionadas a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, organismo dependiente del Sector Público Estatal. El importe del crédito otorgado resulta de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa en la Tesorería de la Seguridad Social en el ejercicio anterior, en concepto de cuota de formación profesional, el porcentaje que anualmente se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo del 75% para el ejercicio 2016. Por lo tanto, el importe de esta bonificación ha sido de 2.600,00 euros, y se ha materializado en la cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa en los meses de mayo, septiembre y octubre.

d) Subvención de capital:

En el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto del Balance Abreviado está reflejada la Subvención Oficial de Capital que recibe el Ivie, en virtud del Convenio con la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico mencionada en el caso de la Subvención a la Explotación.

La finalidad de esta subvención también es apoyar las actividades de investigación económica que realiza el Ivie especificadas en dicho Convenio mediante la financiación de la adquisición de los activos de inmovilizado intangible y material necesarios para su desarrollo.

Para el ejercicio 2016 el importe de la subvención es de 9.830,00 euros. Inicialmente se registra como patrimonio neto de la empresa, y se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos del ejercicio, en proporción a la dotación a la amortización ejecutada en ese período para los elementos objeto de la subvención, y durante un máximo de 10 años.

Por lo tanto, el importe de las Subvenciones de Capital que encontramos en el Patrimonio Neto del Balance Abreviado, hacen referencia a la cuantía pendiente de traspasar a resultados (por todas las cantidades concedidas), y netas del efecto impositivo. Su movimiento ha sido el que sigue:

| Ejercicio | Importe en Euros | | | |
|--------------|---------------------|---------------------------------|-------------------|------------------|
| | Subvención recibida | Imputado a Rdos. hasta 31-12-16 | Efecto Impositivo | Importe neto |
| 2008 | 30.000,00 | 30.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2011 | 9.555,00 | 7.245,44 | 577,39 | 1.732,17 |
| 2012 | 8.978,00 | 8.978,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2013 | 10.920,00 | 3.750,36 | 1.792,41 | 5.377,23 |
| 2014 | 9.654,91 | 4.010,85 | 1.411,02 | 4.233,04 |
| 2015 | 7.734,83 | 1.900,25 | 1.458,65 | 4.375,93 |
| 2016 | 9.830,00 | 3.436,88 | 1.598,28 | 4.794,84 |
| TOTAL | 86.672,74 | 59.321,78 | 6.837,75 | 20.513,21 |

El Ivie ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones mencionadas:

- Durante el ejercicio 2016 se han desarrollado las actividades detalladas en el Convenio entre la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y el Ivie.
- Las acciones formativas objeto de las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa se han llevado a cabo en los términos que exige el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, tanto en sus aspectos formativos como administrativos.

NOTA 12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran partes vinculadas aquellas que participan en el Capital Social del Ivie y forman parte de su Consejo de Administración. De este modo y durante el ejercicio 2016 se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas: Generalitat Valenciana a través de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y Presidencia, Bankia y la Fundación BBVA. Todas las operaciones se han valorado a valor de mercado y pertenecen al tráfico ordinario de la empresa.

El importe de todas las operaciones vinculadas devengadas en 2016 asciende a 657.007,33 euros, quedando saldos pendientes de cobro por un importe de 279.752,00 euros. En el ejercicio 2015, las operaciones vinculadas devengadas fueron de 578.133,33 euros, quedando saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio por importe de 36.058,00 euros.



CLASE 8.ª



0M4950145

Durante el presente ejercicio no se ha retribuido a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por ningún concepto, ni concedido anticipos o créditos, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo.

Ninguna de las personas físicas miembros del Consejo de Administración, o representantes de Consejeros personas jurídicas de la Sociedad posee participación alguna en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la entidad.

Las personas jurídicas miembros del Consejo de Administración que sí realizan, entre otras, actividades análogas al objeto social de la entidad, en concreto, estudios económicos y seminarios, son los siguientes:

- Fundación BBVA
- Fundación Cañada Blanch
- Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS)

Ninguno de los miembros (personas físicas o jurídicas) del Consejo de Administración ha comunicado ninguna de las situaciones de conflicto que, de forma directa o indirecta, ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad, tal y como queda reflejado en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Alta Dirección del Instituto se compone de los siguientes miembros, tal y como se indica en el organigrama adjuntado en la siguiente nota:

- Director de Investigación
- Director Adjunto al Director de Investigación
- Directora de Proyectos Internacionales
- Directora Gerente

De ellos, tan solo la Directora Gerente percibe remuneración asociada a su puesto. Así pues, la retribución salarial es de cincuenta y cinco mil euros brutos anuales (55.000,00 €), desglosada en un salario bruto anual de cuarenta y ocho mil euros (48.000,00 €), y un máximo de siete mil euros brutos anuales (7.000,00 €) en concepto de retribución variable, a pagar siempre que la entidad obtenga beneficios.

Dichos importes se actualizarán anualmente, para incorporar el efecto de la variación en el coste de la vida, con el mismo criterio y porcentaje que los del resto de empleados de la Sociedad. Queda establecida una indemnización de 20 días de salario por cada año de servicio prestado como Alto Directivo para los casos de despido improcedente y desistimiento del empresario.

NOTA 13.- OTRA INFORMACIÓN

Otra información a destacar:

a) Durante el presente ejercicio no se ha realizado ninguna inversión ni gasto relevante de forma específica para la protección y mejora del medio ambiente. Tampoco existen contingencias de relevancia relacionadas con el medio ambiente.

b) Los honorarios de auditoría de estas cuentas anuales abreviadas son de aproximadamente 4.100 euros.

c) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por categorías según convenio:

| Categorías | Número medio de empleados |
|----------------------------|----------------------------------|
| Gerencia | 1,00 |
| Responsable Técnico A – II | 1,00 |
| Técnico A – I | 3,47 |
| Técnico A – II | 1,00 |
| Técnico B – I | 4,93 |
| Técnico B – II | 2,00 |
| Oficial Responsable I | 0,48 |
| Oficial Responsable II | 1,82 |
| Oficial I | 1,67 |
| Oficial II | 1,67 |
| TOTAL | 19,03 |

En el ejercicio 2016 se han producido estos cambios en la plantilla del Ivie:

- Aumento de categoría de una técnica de investigación con categoría Responsable Técnico B – I, pasando a ser Técnico A – I desde el mes de enero.
- Aumento de categoría de un técnico de investigación con categoría Oficial I, pasando a ser Técnico B – I I desde el mes de enero.
- Baja por excedencia forzosa por desempeño de cargo público de un técnico de investigación en el mes de junio, en la categoría de A – I.
- Contratación en el mes de junio de una responsable de comunicación, en la categoría de Oficial Responsable II.
- Contratación en el mes de julio de una técnica de investigación, en la categoría de Oficial Responsable I.

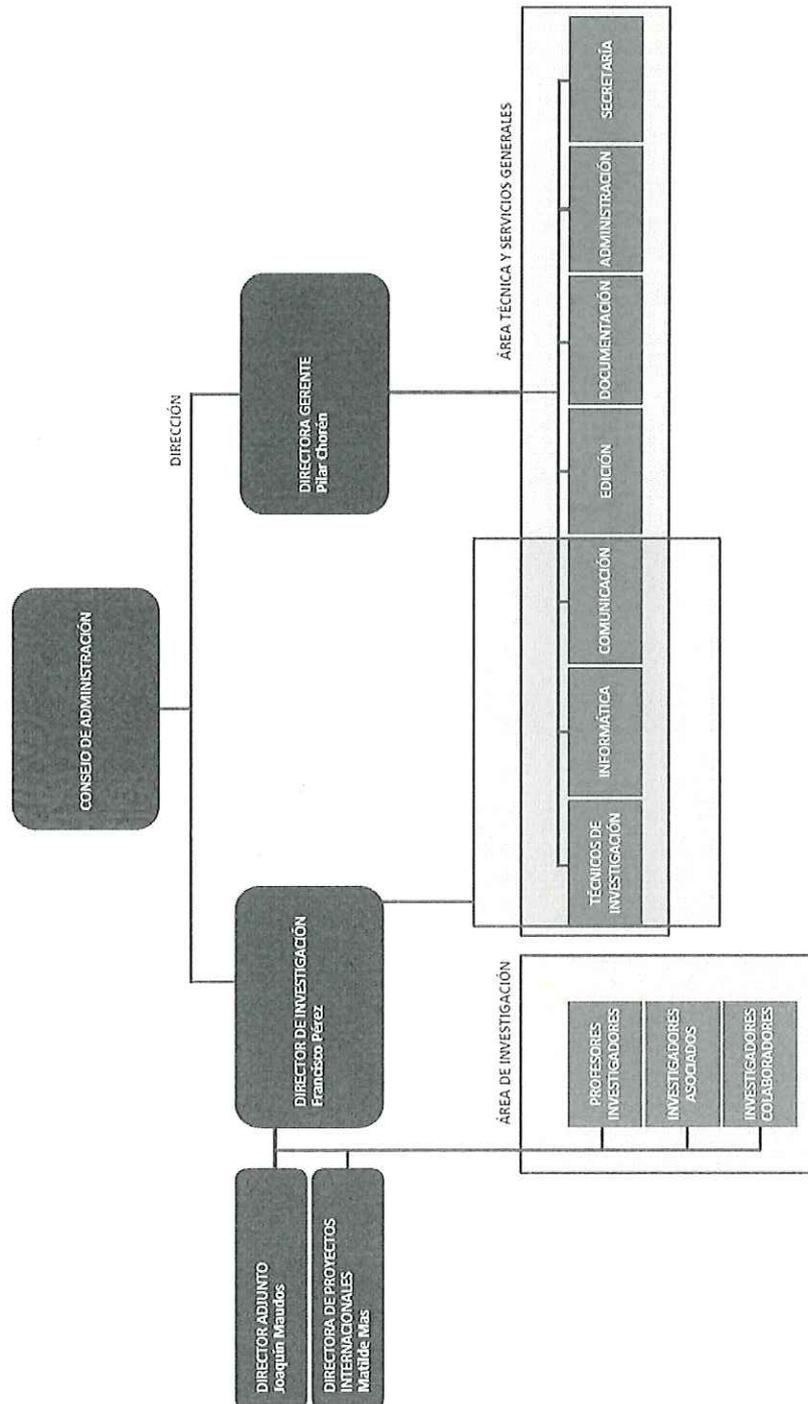
En el siguiente cuadro se muestra el organigrama del Ivie:



CLASE 8.ª



OM4950146



NOTA 14.- FORMULACIÓN DE CUENTAS

Estas Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, en las que se incluye la presente nota, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 23 de marzo de 2017, firmando seguidamente todos los componentes de dicho órgano social y dando por firmadas la totalidad de las hojas de estas cuentas anuales abreviadas.



CLASE 8.^a



0M4950147

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

D. Vicent E. Soler i Marco

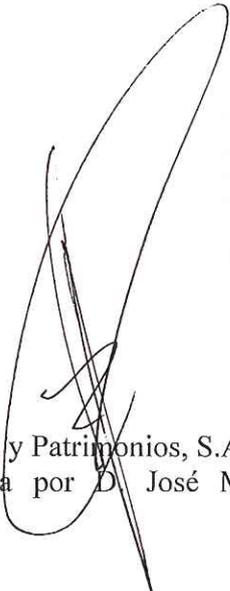
CONSEJEROS

Fundación BBVA:
Representada por D. Rafael Pardo Avellaneda

Ford España, S.A:
Representada por D. José Abargues Morán

D. Luis Manuel Boyer Cantó

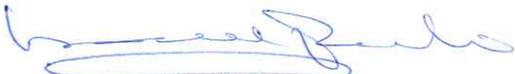
Fundación Cañada-Blanch:
Representada por D. Antonio Lleó García



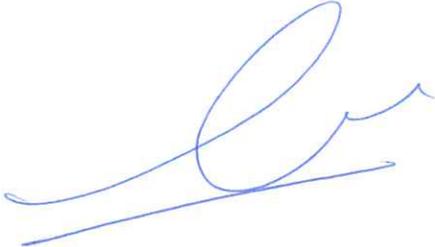
Inmogestión y Patrimonios, S.A.
Representada por D. José Manuel García
Trany



D. Carlos Ocaña y Pérez de Tudela



Sector de Participaciones Integrales, S.L.
Representada por D.ª Isabel Rubio León



Dña. Eva Martínez Ruíz

SECRETARIO DEL CONSEJO



Ford España, S.A.
Representada por D. José Abargues Morán

Estas cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2016 han sido impresas en folios timbrados de papel del Estado a doble cara, clase 8ª, serie OM, números 4950129 a 4950147 ambos inclusive.

Valencia, a 23 de marzo de 2017